



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFZ152-201/18/2077

Bitácora:

32/G1-0005/12/18

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

11 de Diciembre de 2018

JOSE TARCICIO ESTRELLA NAVA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Diciembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/17/1352 de fecha 15 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio Rustico de Agostadero Ubicado en la Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-SIE-001/17, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 2.737 Metros cúbicos rollo	1	100	100	20468995	20468995
Predio Rustico de Agostadero Ubicado en la Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-SIE-001/17, madera en rollo, <i>Pinus cooperi</i> , (Pino), 53.295 Metros cúbicos rollo	3	101	103	20468996	20468998
Predio Rustico de Agostadero Ubicado en la Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-SIE-001/17, leñas en rollo, <i>Pinus cooperi</i> , (Pino), 7.451 Metros cúbicos rollo	1	104	104	20468999	20468999
Predio Rustico de Agostadero Ubicado en la Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-SIE-001/17, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 13.435 Metros cúbicos rollo	1	105	105	20469000	20469000
Predio Rustico de Agostadero Ubicado en la Sierra de Tlaxcala, Chalchihuites, P-32-009-SIE-001/17, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 27.915 Metros cúbicos rollo	2	106	107	20470803	20470804

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

[Handwritten signature]





Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:

DFZ152-201/18/2077

Bitácora:

32/G1-0005/12/18

Lugar:

Zacatecas

Fecha:

11 de Diciembre de 2018

**ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES**



ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Copias de oficio

- C.c.e.p. Cristina Martín Arrieta. - Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.- Presente.
- C.c.e.p. C. Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, CDMX.
- C.c.e.p. C. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas. - Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
- Expediente Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

ING. JLR/LPCM

